

CERTIFICADO N°269/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 12 de noviembre de 2021, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°43/2021 denominada "Suministro de Combustible GLP en Modalidad Granel para Piscina Municipal", Segundo Llamado, al oferente Empresa Lipigas S.A., Rut N°96.928.510-K, por un valor unitario por litro de gas de \$696,6 Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 2 días hábiles, por un periodo de 36 meses, a contar desde la firma del contrato por ambas partes
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación; Departamento Jurídico; Dirección de Obras Municipales; Dirección de Administración y Finanzas; Unidad de Control Vehículos, Mantención Comunal y de Recintos Municipales; Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 12 de noviembre de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal